// EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 56———SABADO———24———JULIO———1824.

EUROPA Y AMERICA.

El arribo del paquete ingles correspondiente al mes de Abril, sin embargo que ha retardado tanto, nada ha conducido que interese á cuantos esperaban que él traería algo mas decisivo sobre lo que se llama la cuestion de Europa y América. Nada parece haber en esto de extraño. El tiempo transcursado entre la salida de Inglaterra del penultimo paquete que condujo las primeras noticias sobre el acuerdo en que entraban los gabinetes de Madrid y San James, relativamente á esta cuestion; y la del paquete que ahora exîste en nuestro puerto, apenas será el de ocho ó diez dias, tiempo muy corto para que pueda haberse arribado al término ó desenrollo de una negociacion, que se promueve, hallándose muy encontrados los intereses de todas las partes que en el dia han de intervenir. Ademas, aun cuando supusieramos gratuitamente que el ministerio británico dedicase todas sus meditaciones y empeños á solo la terminacion de esta cuestion, á ningun precio podemos conceder que el ministerio anticonstitucional de España se expida en ella con mas accion que lo hace, por hábito y por génio, en sus negocios domésticos—esto es, el movimiento de la carreta con los bueyes en la culata. Ahora, si se agrega el tiempo que el ministerio de Fernando, y Fernando mismo, necesitan, no para hacer grandes combinaciones ó cálculos de estado con tendencia á sacar con habilidad la mayor ventaja posible de esta negociacion, porque segun un hombre sábio, *aunque ellos tienen un celo laudable por las cosas de la otra vida, tienen muy poco conocimiento de los negocios de esta;* sino para dirigir sus consultas al cielo, reconciliarse con la iglesia, discutir con el confesor, y en fin para todos aquellos actos ortodojos que concurran á separar de este negocio la intervencion de Satanas, porque se trata nada menos que de declarar por nula é insubsistente una concesion pontificia; si se advierte por consecuencia en cuanta dificultad debe estar envuelto el trono de España al tener que hacer esta confesion en un tiempo en que del modo *mas absoluto* ha vuelto á ocupar el lugar que llenaban los reyes cuando habia papas que expidiesen bulas diciendo—que *es un artículo de fé necesario para salvarse, creer que todas las criaturas humanas están sometidas al pontífice romano* (Bonifacio VIII) se advertirá fácilmente salvada la dificultad de la demora, y lo innecesario que es fatigar la imaginacion para descubrir las causas que la motiven.

PORTUGAL Y BRASIL.

L'etoile de Paris del 20 de Abril publica lo siguiente:—

„Las diferencias que exîsten entre Brasil y Portugal se van á arreglar por la mediacion de Inglaterra. El Sr. Baron de Neumann, encargado de la legacion de Austria, será el arbitro por el Brasil."

„Segun cartas recibidas de Amburgo, el Rey de Prusia y el Emperador de Rusia deben pasar á Praga á fines de Mayo con el objeto de tener una entrevista con el Emperador de Austria; y se dice que se ocuparán en esta reunion tanto de los negocios de la Grecia como de los del Brasil, notificando sus intenciones al Gobierno Británico y al Rey de Portugal."

Debemos agregar, sin embargo, que los papeles *ingleses* consideran esta noticia como una de las muchas invenciones que la Estrella de París promulga, para excitar desconfianzas respecto á la estabilidad de todos los estados de Sud-América.

AFRICA.

Una escuadra inglesa tiene bloqueado al puerto de *Argel*, y el gobierno Británico ha hecho una seria intimacion á todas las naciones con respecto á esta medida. Una carta de Gibraltar agrega á esta noticia—que España, valiéndose de la intriga francesa, ha hecho las paces con aquel estado, berberisco.

AMERICA.
BRASIL.

PERNAMBUCO.—Lo siguiente se extracta de una carta recibida en esta capital por un comerciante inglés, escrita desde Pernambuco por un paisano suyo, con fecha 11 de Mayo.

„El bloqueo de este puerto afecta tan solo los intereses británicos; y mientras que el Sr. Presidente, que es dotado de

talento y muy popular, tenga dinero, podrá mantenerse aquel; á menos que una fuerza mas crecida ó mayor actividad, por parte del enemigo, se le oponga. Todo está tranquilo y los víveres abundan; se ven menos militares aquí que en el mismo Buenos Ayres. Unos tres mil milicianos hacen frente á los imperiales, que pierden terreno, sin batirse; porque se evitan mutuamente; y se dice que los demócratas desertan muy á menudo, retirándose á sus casas."

„Esta ciudad es muy hermosa, al menos todos aquellos puntos que el ingenio portugues no ha podido desfigurar con edificios mal deslindados. Sus anchas calles, y númerosas plazas, tales como las formaron los holandeses, presentan una perspectiva muy superior á la de cualquier pueblo que he visto en Sud América."

PERU.

El libertador de Colombia y dictador del Perú hizo su movimiento el 17 de Abril último á la cabeza de una fuerza respetable con direccion á la sierra. Se ignoraba si era con el objeto de atacar al enemigo ó de tomar mejores posiciones. Canterac habia reunido todas sus fuerzas y se habia puesto tambien en movimiento; quedando solo en el Callao una guarnicion de 1200 hombres con víveres para un año. Ha llegado á nuestras manos la siguiente:

PROCLAMA.

Peruanos! Los desastres del ejército, y el conflicto de de los partidos parciales, han reducido al Perú al lamentable estado de ocurrir al poder tiránico de un dictador para salvarse. El congreso constituyente me ha confiado esta odiosa autoridad que no he podido rehusar por no hacer traicion á Colombia, y al Perú, intimamente ligados por los lazos de la justicia, de la libertad y del interes nacional. Yo hubiera preferido no haber jamas venido al Perú, y prefiriera tambien vuestra pérdida misma al espantoso título del *Dictador*. Pero Colombia estaba comprometida en vuestra suerte, y no me ha sido posible vacilar.

Peruanos: Vuestros gefes, vuestros enemigos internos han calumniado á Colombia, á sus bravos, y á mi mismo. Se ha dicho que pretendemos usurpar vuestros derechos, vuestro territorio, y vuestra independencia. Yo os declaro á nombre de Colombia, y por el sagrado ejército libertador, que mi autoridad no pasará del tiempo indispensable para prepararnos á la victoria; que al acto de partir el ejército de las provincias que actualmente ocupa, sereis gobernados constitucionalmente por vuestras leyes y por vuestros majistrados.

Peruanos: el campo de batalla que sea testigo del valor de nuestros soldados, del triunfo de vuestra libertad: ese campo afortunado me verá arrojar de la mano la palma de la *Dictadura;* y de allí me volveré á Colombia, con mis hermanos de armas, sin tomar un grano de arena del Perú, dejándoos la LIBERTAD.

Cuartel general en Trujillo á 11 de Marzo de 1824.

BOLIVAR.

CHILE.

COQUIMBO.—Hemos visto con el mas grande interes en el *Correo de Arauco* de 7 de Mayo último un artículo importante sobre los progresos que hace aquella provincia, tanto en su riqueza, como en su civilizacion. Un banco de descuentos debia pronto establecerse con quinientos mil pesos de fondo, y solo se esperaba para su formacion el permiso del Gobierno Supremo, y las garantias y gracias que tuviere á bien acordarle. Se construye tambien un teatro y una alameda: se esperaba bien pronto una imprenta: la reforma del Colegio estaba acordada y se esperaba á un individuo ciéntifico para rectificarla, y ponerla en ejecucion: se hallaba establecida ya una biblioteca pública, y contaba con una renta de dos mil pesos anuales para invertirla en libros. Lo que ciertamente recomienda mas á aquella provincia es, que todos los gastos que demanda el sosten de estos establecimientos son debidos al patriotismo de sus habitantes, sin gravar á los fondos públicos en la menor suma. Todos estos progresos se atribuyen al celo y luces del gobernador de la provincia.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA.—El gobernador de aquella provincia, general Arenales, habia salido á recorrer el territorio por la parte del Sud, dejando de sostituto al teniente coronel D. José María Paz. Segun aviso dado por este jefe habian llegado ya á dicha provincia los auxîlios remitidos por este gobierno.

Corria en Salta con alguna generalidad que el generál español Valdez habia derrotado completamente al general, tambien español, Olañeta en las inmediaciones de Potosí; y ya con anterioridad habiamos sido informados del movimiento hecho por el primero con direccion á las provincias del mando del segundo; sin embargo, no salimos garantes de esta noticia.

Por carta particular se nos instruye que el general Arenales ha nombrado al Dr. D. Teodoro Sanchez de Bustamante para secretario de aquel gobierno—Las calidades recomendables de este individuo, bien conocidas tanto en Buenos Aires, como en el interior, dan una garantia segura del acierto de esta eleccion y nos hace fundar grandes esperanzas de que todo marchará á la organizacion y órden que exîge la posicion que ocupamos, y los verdaderos intereses del estado en general.

MENDOZA.—El movimiento que segun anunciamos en el número anterior corría en esta ciudad, como acaecido en el pueblo de Mendoza despues de la salida del correo que llegó á esta ciudad el 15 del corriente mes, ha sido confirmado por la correspondencia recibida por la misma carrera el dia de ayer. El acaeció pues en los términos siguientes:—

El 28 de Junio, como á las dos de la tarde, los batallones cívicos reunidos para ejercicio doctrinal levantaron el grito de *viva la libertad*, y pidieron la deposicion del gobernador D. José Alvino Gutierrez. Este, luego que supo tal movimiento, se presentó á caballo ante las filas de las tropas; pero tuvo que huir luego que oyó las voces de *muera el*

tirano. El pueblo que estaba ya rendido le persiguió, y logró aprehenderlo á distancia de tres cuadras de la reunion principal. El señor Gutierrez recibió una herida de bala en el brazo; mas luego que fue rendido se le trató con toda consideracion. Las milicias al primer rumor principiaron á reunirse en consonancia con el resto del pueblo, y á pocos instantes despues todo quedó tranquilo. Una hora despues del movimiento fue invitado el coronel D. *Juan Lavalle* por los comandantes de los cuerpos cívicos para que se pusiese á su cabeza: el expresado coronel se resistió; pero invitado nuevamente con empeño tuvo que acceder y admitió el destino á que era llamado: el 30 de Junio expidió la siguiente:

FROCLAMA DEL GOBIERNO.

Ciudadanos: el 28 á plena luz, el pueblo y las milicias proclamaron la libertad de nuestro suelo: todos los derechos ultrajados, la opinion pública en desprecio, vecinos respetables fuera de sus hogares, porque tuvieron el corage de defenderla, he aquí el escandalo que se daba á un pueblo virtuoso. Es llegado ahora el momento de reanimar el patriotismo, va á afianzarse el orden apoyado en la libertad y los derechos del hombre serán respetados, porque solo esta base es la que da justicia á los Gobiernos: preparaos á levantar una administracion justa y sólida, porque su fundamento será vuestra propia voluntad, y los principios eternos de equidad y de religion; pero guardaos de dejaros corromper por los que con aquel nombre sagrado pretenden ridiculizar el patriotismo: fuera de la moral no hay nada bueno. El órden será vuestra divisa, y la fraternidad entre todos los hombres, y con todos los pueblos. Aborreced la tiranía porque degrada al hombre, y envilece á los pueblos.

La fuerza armada me nombró el 28 su Gobernador Militar Interino: todo mi ejercicio lo emplearé en la tranquilidad pública, y en dar al pueblo los derechos que le pertenecen: todo lo demas pende de vosotros *ciudadanos*: no debe reusar uno solo la concurrencia, y asi quedareis satisfechos y tranquilos en la obra de vuestras propias manos. *Mendoza Junio 30 de* 1824.—*Juan Lavalle.*

Calmados los espíritus fue convocado el pueblo para el 2 de Julio así para la eleccion del gobernador propietario, como para tomar todas las demas resoluciones que corresponden en estos casos. Verificada esta reunion se procedió al nombramiento de la persona que debia presidirla, é igualmente á dictar algunas medidas para asegurar el órden y tranquilidad de la provincia, quedando convocado el pueblo para el dia cuatro del mismo mes. Reunido el pueblo en este dia procedió á declarar depuestas á todas las autoridades, nombró para gobernador de la provincia al Sr. D. Juan de Dios Correa: elegió representantes, y autorizó á estos para proveer lo conveniente sobre el cabildo y administracion de justicia.

BUENOS-AYRES.

Elecciones provinciales.—Verificada el Jueves último la que dejó de celebrarse el Domingo anterior en la parroquia de la Concepcion, ha resultado del escrutinio general, electo para Representante de la Provincia el Sr. D. *Valentin S. Martin* con 647 votos.

Indios.— Ha corrido en estos últimos dias en todo el pueblo que los bárbaros habian invadido por el Monte; y segun se nos ha podido informar se fundaba este rumor en un aviso dado por un hacendado de aquel partido refiriendose al que habia recibido del capataz de su estancia. El Gobierno parece que incontinentemente circuló sus órdenes á toda la frontera; pero el resultado ha sido no haber la mas pequeña novedad, ni noticia de tal invacion, sin embargo de tener tanto el comandante de la frontera del Norte, como el de la del Sud, partidas considerables bien avanzadas de la línea de frontera hasta ocho y diez leguas del otro lado del Salado. Con este motivo no podemos dejar de observar cuan perjudicial es à los intereses de la misma campaña que cualquier noticia que ocurra sobre este particular no se comunique directamente á los comandantes de las fronteras, y se prefiera mas bien correr hasta la capital para instruir de ella; resultando de este círculo que las fuerzas acantonadas no hagan su movimiento en tiempo, á fin de impedir ó escarmentar á los bárbaros en sus rápidas incursiones.

VARIEDADES.

ECONOMIA POLITICA.

Mas de un observador atento de los progresos y las decadencias de la sociedad humana ha dicho, que los tiempos de las revoluciones y sacudimientos políticos son aquellos precisamente en que los talentos reconditos de una nacion salen de su obscuridad; y ciertamente que la ilustre *España*, que se ha revuelto y sacudido lo bastante en los años que han girado ya del siglo decimonono, acaba de dar al mundo una prueba corroborante de la verdad de este axîoma, en su sistéma nuevo de hacienda de que se dió un bosquejo en el Argos del Miércoles. *¡ Llenar la real tesorería por medio de las tripas vacias de los piadosos vasallos de S. M. C. y A.* es un recurso que se habia escapado á la perspicacia de *Smith*, de *Pitt*, de *Say*, de nuestro mismo ministerio de hacienda, y de cuantos se han metido en materias fiscales, en medios y recursos, *budgetes*, y presupuestos desde los dias de Salomon á esta parte! Ah ¿como ha podido decir este sábio rey que nada hay de nuevo bajo el Sol?—Pero por meritorio que sea el proyecto español de hacienda por su novedad, casi nunca sale un plan cualquiera de la cabeza mas bien organizada, sin ser susceptible de algunas mejoras; y las imaginaciones mas torpes suelen tropezar con algunas, cuando se hallan electrizadas por una chispa del ingenio. Nos creemos en este caso; creemos entrever que el plan que debe sacar al soberano de España de sus apuros, es susceptible de mejora; y queremos que se valga de la perfeccion que vamos á sugerir. *Ayunar sus vasallos*, Y PAGAR COMO SI HUBIESEN COMIDO, es sin duda un recurso admirable;—pero no consiste todo lo que se consume en un tiempo determinado en lo que se gasta por

la boca; y de consiguiente no compone todo lo que se puede ahorrar por el bien del erario en el decurso de aquel mismo tiempo. Los dos millones de dignos españoles entre 14 y 60, que, segun el presupuesto, deben de ayunar absolutamente dos dias en la semana, y que producirán por este medio 480 millones al año, extinguiendo con ellos la deuda nacional en treinta,—gastarán sin duda medias, zapatos, camisas, y otras cosas de lujo de esta naturaleza, desconocidas del todo en el siglo de oro, (ese *oro* que se ha hecho tan escaso en España en el siglo presente) no tienen mas pues pue *andar en cueros* en los mismos dias de ayuno, para amortizar la deuda con la rapidez de un cometa en su perihelio. Sacariamos la cuenta en limpio, si supiesemos aproximadamente cuantas camisas &c. &c. &c. &c. gastan unos con otros, 2 millones de súbditos españoles entre 14 y 60 al año; pero sean la cantidad y su valor los que sean, claro está que por la medida que proponemos se ahorraría en favor de la real tesorería una suma que representaria el quebrado $\frac{104}{365}$ y en los años bisiestos $\frac{52}{183}$. Hay otro recurso mas, análogo al plan, y que nos sugiere el celo que tenemos en ayudar á pagar esa deuda que incomoda tanto á S. M. C. y A.—consumirán bastante leña los españoles; sobre todo en sus regiones montañosas, y en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, puramente para calentarse:—(lo que se solia gastar en las cocinas en dos dias de los siete que componen la semana, ya estará ahorrado,—aunque no aparece en el presupuesto)—pues bien, tomen los dos millones de contribuyentes ya mencionados, cada uno un leño, segun sus fuerzas, suba con él á lo alto de la torre de la proxîma iglesia, y tirése (entiendase el leño portado no el leño portador)—al campo santo:—bájese á recogerlo, vuelva á subir con él y repitase la operacion cuantas veces sean necesarias para el efecto, y los dos millones de vasallos, habiéndose calentado sin gastar sus leños, los pasarán á los nuevos almacenes en donde S. M. menudea el bacalao, á venderse por cuenta del estado. La *buche d' economie* de los franceses es la extravagancia misma, comparada con lo que proponemos.

Es una verguenza en efecto que los *israelitas*, *huguenotes*, y demas herejes de Londres se obstinen en no largar sus escudos para socorrer á España; y la maravilla es, de que modo se habran valido para amontonar dichos escudos, visto que aquellos hereges nunca *ayunan*, cuando encuentran algo que comer. Pretenden al contrario que el *consumo* es lo que fomenta la produccion; que la *produccion* es la que enriquece á los industriosos, y que con el sobrante de esta *riqueza* no solo abastecen al erario de su pais, sino que tienen con que aliviar las necesidades de las demas naciones. ¡Que sistema de economía tan distinto del de la ilustrada España! Pero lo que nos choca mas es el saber que los *caricaturistas* de Londres se atreviesen á mofarse de los ayunadores *bihebdomadarios* de España, pintandoles como otros tantos de aquellos pellejos de viento con que Eolo regaló á Ulises, y llenando las velas de los navios de S. M. C. y A. para que transiten el Atlantico á conquistar de nuevo *sus* Americas.

POSDATA.

Parece que el artículo dado ayer en la Gaceta Mercantil, sobre una revolucion acaecida en Lisboa á fines de Abril, no merece el menor crédito, porque se han recibido al mismo tiempo gacetas de Londres hasta 14 de Mayo, que callan absolutamente sobre tal suceso, aunque los paquetes rara vez tardan mas de 10 ó 12 dias en su navegacion entre el Tajo y Falmouth, y una noticia de tanta importancia habria volado mas pronto y con mas seguridad por tierra hasta Calais; y desde allí á pocas horas mas, á Londres. En la época de que se trata, se supo en Londres la toma del Callao por los realistas; y los fondos de Sud-América, y particularmente los del Perú experimentaron una baja, sin que por esto, subiesen los de España; la reaccion se ha hecho sentir hasta Buenos-Aires, habiendo bajado repentinamente nuestros fondos del 6 por 100 hasta 88; pero pronto pasará el susto tanto allí como aquí; y la ocupacion del Callao y de Lima por los españoles influirá tan solo en los propios fondos peruanos. Ha muerto en la Grecia el célebre *Lord Byron*: la fertilidad de su imaginacion, aun mas que se ha hecho, la armonía y facilidad de sus versos, le considere como el primer poeta de su tiempo. Esta es una pérdida muy sensible para la república de las letras, é intempestiva por que su Señoría no tendría mas que 38 á 39 años.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

COLEGIO DE CIENCIAS MORALES.

El Rector en Comision del Colegio de Ciencias Morales, sin afectarse de los varios folletos publicados con objétos bien conocidos á la penetracion del Señor Ministro de Gobierno, y descansando en el testimonio de la rectitud de sus principios, halla de su deber en resguardo de su honor rogar al expresado Señor Ministro recabe de la voluntad de S. E. el Señor Gobernador y Capitan General el nombramiento de una comision especialmente dirijida al exâmen de todos los detalles que corren á su cargo en el mencionado Colegio: á efecto de que de la minuciosa inspeccion que espera se haga, pueda el Gobierno formar una idea cabal del estado de este establecimiento, á que ha dedicado el exponente toda su contraccion desde que el Gobierno le confirió este encargo el 25 de Marzo del proxîmo pasado añó.

El Rector encuentra tambien necesario manifestar al Señor Ministro que es hoy conveniente separar de su cuidado y responsabilidad la suministracion del vestuario y demas entretenimientos que el Estado eroga con los jovenes de las provincias hermanas. Quiera el Señor Ministro cuanto antes calmar la inquietud en que queda el Rector hasta ver realizados los dos puntos que contiene esta nota. Buenos Aires, Julio 19 de 1824.

Miguel de Belgrano.

Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. Don Manuel José Garcia.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1824.

En vista de la nota dirijida por el Rector del Colegio de Ciencias Morales, en la que solicita el nombramiento de una comision para exâminar los detalles que corren á su cargo, y de los demas puntos que la expresada nota abraza; ha resuelto el Gobierno se diga al expresado Rector ser innecesaria la comision que solicita, tanto por hallarse el Gobierno satisfecho en órden al zelo con que en el desempeño de su deber se conduce el Rector que representa, como por que la inspeccion que solicita está ya provista suficientemente del modo que corresponde en las disposiciones que reglan al expresado establecimiento: y con concepto al vestuario de los jovenes de las provincias interiores, que el Gobierno resolvera sobre este particular en oportunidad.

Manuel J. Garcia.

Al Rector del Colegio de Ciencias Morales el Señor. Don Miguel de Belgrano.

PUENTES.

CON el objeto de facilitar el transito de los caminos de la Provincia el Gobierno ha acordado la construccion de Puentes en los rios del Salado, Arrecifes, y Areco. Las personas que quieran hacerse cargo para empresa de esta obra pueden ocurrir á la Comisaría General de Guerra, ó al Despacho de Hacienda para ser impuestos de los términos en que puedan hacer sus proposiciones, y de las condiciones que han de acordarseles para la mencionada obra.

Precio un Real.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.